

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de febrero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de lograr la locación de un inmueble para futura sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora (Pcia. de Bs. As.) y Ministerio Público del asiento; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

**SÉ RESUELVE:**

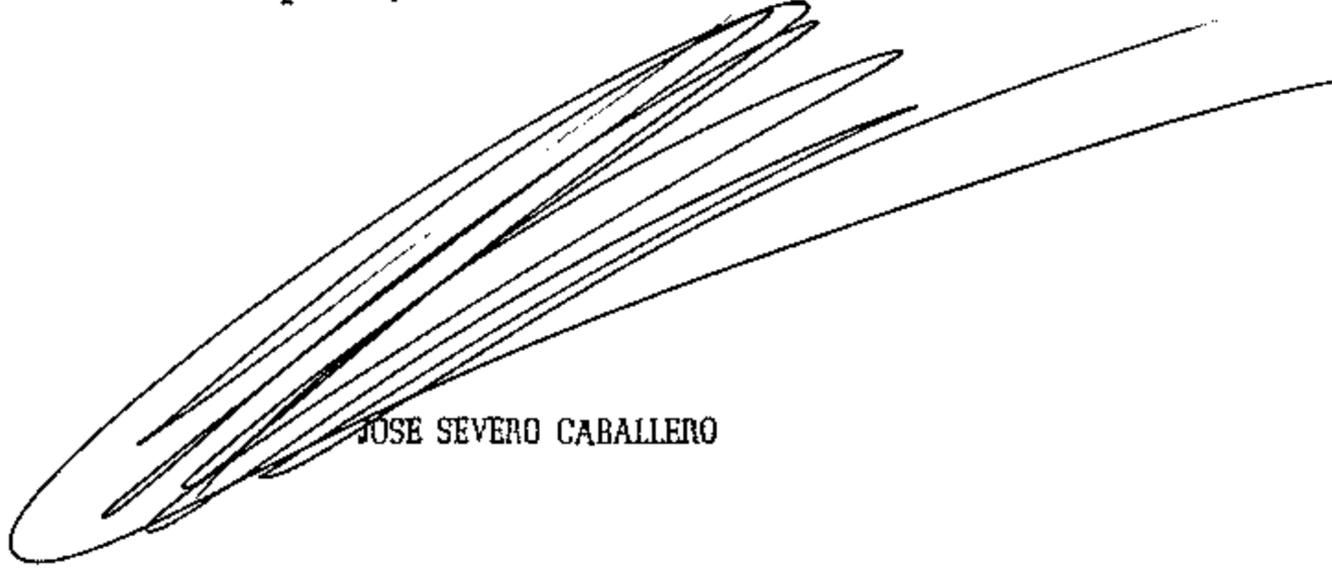
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 59/62.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES UN MILLON CIEN (A 1.100.000.-), de la siguiente manera:

A 500.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-00--1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad) y

A 600.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO